



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

11 de noviembre del 2019
DM-MAG-902-2019

Señor
Vladimir Villalobos González
Ministro a.i.
Ministerio de Hacienda

Asunto: Moción Presupuesto Extraordinario H-512

Estimado señor:

Le solicito realizar las gestiones pertinentes para que se tramite la moción al Presupuesto Extraordinario H-512, por un total de ₡78.710.527,11 (setenta y ocho millones setecientos diez mil quinientos veintisiete colones con 11/100), en el cual se está solicitando el rebajo para transferir los recursos remanentes asignados por CONAFAC en virtud de la Ley No. 9154, mismos que serán transferidos al Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) para la habilitación del carril de salida del Puesto Fronterizo Peñas Blancas.

La propuesta de rebajos, incluyendo el rebajo de coletilla, es el siguiente:

- **Monto del Rebajo:** ₡71.863.114,41 (setenta y un millones ochocientos sesenta y tres mil ciento catorce colones con 41/100).
Registro Contable: 207-169-60102-001-1310-2121-205.
Rebajo Coletilla: (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, INCLUYE ₡119,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, DE LOS CUALES ₡27,9 MILLONES SON DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE CINCO TÉCNICOS DE APOYO EN FRONTERAS Y ₡19,8 MILLONES PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA, ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE FUMIGACIÓN Y MEJORAS EN LA ENTRADA DEL ARCO DE ASPERSIÓN, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 9154. SE INCLUYE ₡1,181.6 MILLONES DESTINADOS A BRINDAR ATENCIÓN AL PLAN DE SEQUÍA DE LAS REGIONES PACÍFICO CENTRAL Y CHOROTEGA, SEGÚN LEY NO.8495 "LEY GENERAL DE SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)" DEL 06 DEL ABRIL DEL 2006 Y SUS REFORMAS).
Cédula Jurídica 3-007-475726
- **Monto del Rebajo:** ₡6.847.412,7
Registro Contable: 207-169-60105-001-1310-2121-270.
Rebajo de Coletilla: (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTO FRONTERIZOS TERRESTRES, ESTOS RECURSOS SON DESTINADOS A LA HABILITACIÓN DE LABORATORIOS DEL



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP), EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS DE TABLILLA Y PEÑAS BLANCAS, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO.9154).

Cédula Jurídica 4-000--042146

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Cf/ma

C. Sr. Bernardo Jaén Hernández, Viceministro
Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra
Sr. Jose Claudio Fallas Cortés, Oficial Mayor
Sra. Grace Díaz Sanabria, Jefe Financiero Contable MAG
Archivo